

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

Doctor

**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**

Secretario Comisión Séptima

Comisión Séptima Legal Permanente

**Cámara de Representantes**

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 No. 8-68 Piso 5

Bogotá, D.C.

[comision.septima@camara.gov.co](mailto:comision.septima@camara.gov.co)

**Asunto:** Respuesta Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2023 en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 01 de agosto 10 de 2022 con aditivas.

Respetado doctor Albornoz Barreto:

De acuerdo con el asunto de la referencia, a continuación, se presenta la información para atender cada uno de los puntos de la solicitud, relacionados con el presupuesto:

**1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022, apropiado y asignado al organismo a su cargo?**

**Respuesta:**

El monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022, asignado mediante Decreto 1793 de 2021. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022", se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos asignados a Colpensiones, corresponde a:

Núm.	Planes / Programas / proyectos	Aforo Vigente
1	APORTES DE LA NACION: (Financiación pensiones Régimen de Prima Media con prestación definida Colpensiones presupuesto 2021)	\$17.763.413
2	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN BEPS: (Transferir a Colpensiones - Administración Beneficios Económicos Periódicos (Ley 1328 de 2009 y Decreto 604 de 2013)	\$114.423
3	PAGO DE NÓMINA DE LAS EMPOS, (Mesadas pensionales de las empresas de obras sanitarias EMPOS)	\$41.813
4	PAGO DE NÓMINA DE METALES PRECIOSOS DEL CHOCÓ - Fondo prestaciones de los pensionados de las empresas productoras de metales preciosos del Chocó	\$9.286
<b>Total</b>		<b>\$17.928.936</b>

Fuente: Decreto No. 1793 de 2021. Cifras \$ millones"

**2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.**

**Respuesta:**

A continuación, se presenta la información de la ejecución presupuestal mensual acumulada con corte al 31 de julio de 2022:

Núm.	Planes / Programas / proyectos	(1) Aforo Vigente	(2) Recaudo Acumulado (31/jul 2022)	(2/1) Porcentaje
1	APORTES DE LA NACION: (Financiación pensiones Régimen de Prima Media con prestación definida Colpensiones presupuesto 2021)	\$17.763.413	\$2.300.705	13%
2	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN BEPS: (Transferir a Colpensiones - Administración Beneficios Económicos Periódicos (Ley 1328 de 2009 y Decreto 604 de 2013)	\$114.423	\$64.375	56%
3	PAGO DE NÓMINA DE LAS EMPOS, (Mesadas pensionales de las empresas de obras sanitarias EMPOS)	\$41.813	\$21.900	52%
4	PAGO DE NÓMINA DE METALES PRECIOSOS DEL CHOCÓ - Fondo prestaciones de los pensionados de las empresas productoras de metales preciosos del Chocó	\$9.286	\$3.764	41%
<b>Total</b>		<b>\$17.928.936</b>	<b>\$2.390.744</b>	<b>13%</b>

Fuente: Decreto No. 1793 de 2021. Informe Ejecución presupuestal, Periodo: 2022 07, Cifras \$ millones

La baja ejecución de aportes de la nación se justifica en los mayores ingresos recibidos en la presente vigencia por rezago presupuestal girado por anticipado en diciembre por el Ministerio de Hacienda y mayores cotizaciones y devoluciones de aportes de las AFP. En la presente vigencia, se estimó con la aprobación del presupuesto una necesidad de aportes de la Nación de \$11,3 billones, para cubrir el faltante para el pago de las prestaciones económicas.

**3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?**

**Respuesta:**

El valor solicitado en el Presupuesto General de la Nación del 2023, como aporte de la Nación asciende a \$18,4 billones, destinados a cubrir el faltante para el pago de las pensiones y demás prestaciones económicas, las cuales ascienden a \$44.6 billones, el saldo por valor de \$26.2 billones son financiados con ingresos propios de Colpensiones principalmente provenientes por cotizaciones por \$14.9 billones, devolución de aportes por \$9.6 billones y otros ingresos por \$1.7 billones.

**4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?**

**4.1 Si los considera insuficiente el presupuesto señale:**

**4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?**

**4.2 ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.**

**Respuesta:**

Si, los recursos son suficientes, en la medida que se espera el recaudo de las cotizaciones que se deben efectuar por los trabajadores y empleadores al Sistema General de Pensiones, así como el recaudo de los recursos adicionales por otras fuentes, como los traslados de régimen.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, quedando atentos para suministrar cualquier información adicional requerida.

Cordialmente,

**JAVIER EDUARDO GUZMÁN SILVA**  
Presidente (e)

Los abajo firmantes declaramos que para la elaboración del presente documento: 1. Se consultaron los aplicativos, bases de datos y aquellos sistemas disponibles requeridos para establecer la veracidad de la información que en el mismo se consigna. 2. Se consultó la normatividad vigente y las disposiciones internas de Colpensiones. 3. Se utilizó información verificable.

**Elaboró:** Juan Kennedy Sierra Sierra –Profesional Master de la Dirección de Planeación y Proyectos. Víctor Henry Urrego Hoyos – Profesional Master de la Dirección Financiera

**Revisó:** Miguel Ángel Modesto Castellanos -Director Planeación y Proyectos. Dora Elisa Laverde Moncada –Gerente de Planeación Institucional. Gloria Inés Vélez Velásquez – Directora Financiera. Ana Cecilia Arboleda Marín – Directora de Tesorería con asignación de funciones de Gerente Administrativa.

**Aprobó:** Javier Eduardo Guzmán Silva –Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información (A). Elisa Morón Baute – Vicepresidente de Gestión Corporativa.

**Consolidó:** Giovanni Mancera Marín – Profesional Master de la Gerencia de Planeación Institucional. Dora Elisa Laverde Moncada –Gerente de Planeación Institucional.